

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.115 · 2026

LEY 11.115

Boletín Oficial, 7 de mayo de 2026 · 6 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.115

La Legislatura de la Provincia de Córdoba Sanciona con Fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado El Parador de la Montaña -también conocido como Sauce Norte-, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba, designado oficialmente como Lote 5 de la Manzana 18, con una superficie de dos mil doscientos veinte metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados (2.220,05 m2), y mide 28,70 metros al NE, sobre calle; 58,34 metros al SE, sobre calle; 60,24 metros al SO, lindando con lote 6; y 48,28 metros al N, lindando con parte del lote 4. El mencionado inmueble está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Nomenclatura Catastral 12-06-40-01-01-089-005, Número de cuenta 12-06-0882235-1 y está inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 1.531.427, la que, compuesta de una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

ARTÍCULO 2°. El inmueble objeto de la presente expropiación será destinado al funcionamiento de la escuela de nivel primario "José Mármol", dependiente de la Dirección General de Educación Primaria del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 3°. El inmueble que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación por la presente Ley ingresará al dominio privado de la provincia de Córdoba y se inscribirá en el Registro General de la Provincia.

ARTÍCULO 4°. El Ministerio de Economía y Gestión Pública dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1° de la presente Ley.

ARTÍCULO 5°. Derógase la Ley N° 10.627.

ARTÍCULO 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

VEREDICTA LEYES

Ley 11.115. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).